



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Convocatoria Contratación Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo

Asunto: LISTADO PROVISIONAL DE APTOS Y NO APTOS PRUEBA TEÓRICA (CATEGORÍA: PEON DE HORTICULTURA)

Fecha: 13/04/2022

Documento firmado por: El Alcalde.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

DECRETO 13/2021, DE 17 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO, DE LA LEY 1/2021, DE 3 DE FEBRERO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA 2021.

ACUERDO DE 26 DE ENERO DE 2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO PARA 2022.

Y POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA DE 5 DE ABRIL DE 2022 POR LA QUE SE APRUEBAS LAS BASES PARA LAS PRUEBAS DE MAYOR ADECUACIÓN AL PUESTO DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO PARA EL AÑO 2022

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE APTOS Y NO APTOS** relativa al proceso selectivo para cubrir 9 puestos de trabajo de la categoría de **PEON DE HORTICULTURA** Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo para 2022

	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTAS	OBSERVACIONES
1	ROMERO GÓMEZ, PETRA	4,9	
2	BORREGO CABRERA, MANUEL	4	
3	FERNÁNDEZ LÓPEZ, ALMUDENA	4,5	
4	GAZAPO ZAMBRANO, LEANDRO	5,4	
5	FERNÁNDEZ ORDOÑEZ, MARÍA DEL CARMEN	4	
6	DE LA CRUZ GARCÍA, ANTONIA	4,9	

Avda. Extremadura, 26 – Telfs.: 924 34 20 76 – 924 34 24 36 – Fax: 924 34 22 74 – 06850 Arroyo de San Serván (Badajoz)





AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

7	GUERRERO GONZÁLEZ, ALEXANDRA	2,7	
8	VARGAS VARGAS, BRIJIDA	4	
9	MORENO SANFELIX, ESTELA	4,5	
10	ALMEIDA MANZANO, FRANCISCO JAVIER	3,6	
11	JAREÑO CABEZAS, CRISTINA		No cumple requisitos
12	PINTOR GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO	1,8	
13	GONZÁLEZ PARRA, ANTONIO MANUEL	NO PRESENTADO	
14	ACEDO BARRIL, MARIA JESÚS		no cumple requisitos
15	CAMPIÑEZ SÁNCHEZ, ALEJANDRA	4,5	
16	ASADI HOUDA	NO PRESENTADA	
17	SOLTERO CARRACEDO , DAVID	4,5	
18	ZAMBRANO RAMÍREZ, MARÍA FRANCISCA		no cumple requisitos
19	PÉREZ GORDILLO, AMANDA	2,2	
20	GONZÁLEZ GALÁN, FRANCISCO MANUEL	2,2	
21	GALÁN GONZÁLEZ, PEDRO	NO PRESENTADO	
22	GONZÁLEZ TRINIDAD, MANUEL	3,6	
23	MELITÓN DE LOS SANTOS, JUAN		no cumple requisitos
24	SANTOS GIL, ADRIÁN	4	
25	MORENO ROCHA, CARMEN INMACULADA	4,5	
26	MORENO MENDEZ, VICTOR MANUEL		No cumple requisitos
27	CANO GIL , SONIA	4,9	
28	MORENO RASERO, BARTOLOMÉ	NO PRESENTADO	
29	CORDERO GORDILLO, PEDRO JOSÉ	NO PRESENTADO	
30	ESCOBAR MERLO, FRANCISCO JOSÉ	4,5	
31	MACHIO SANTOS, MANUEL	NO PRESENTADO	
32	CUEVAS BENÍTEZ, ANA ISABEL	NO PRESENTADA	
33	SANCHEZ CORDERO, RAQUEL	5,4	
34	CORDERO CAPOTE, FRANCISCO	3,1	

1. Se recuerda que, como indica el apartado 2 del punto SEXTO de las Bases aprobadas por Resolución de alcaldía de fecha 05/04/2022 por la que se regulan las pruebas de mayor adecuación al puesto, Es requisito para poder optar a la provisión de los puestos de trabajo: **“2. No haber sido contratado por un periodo igual o superior a seis meses en esta Entidad Local en los últimos 2 años “**
2. Asimismo se recuerda también que la nota del tipo test se puntuará en base a 9 puntos, quedando aprobados todos aquellos aspirantes que tengan 4,5 puntos o más. Tal y como especifica el punto SÉPTIMO de las Bases mencionadas anteriormente.





AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

SEGUNDO: Aprobar el plazo de presentación de reclamaciones durante los días **18 y 19 de abril**, en horario de **09:00 – 14:00 horas**.

Deberán dirigirse a los **SERVICIOS SOCIALES**, durante los días arriba señalados y presentar las reclamaciones por escrito, mediante instancia genérica.

En Arroyo de San Serván a 13 de abril de 2022.

El Alcalde-Presidente

D. Eugenio Moreno Izaguirre.

(Documento firmado electrónicamente)

DECRETO
Número: 2022-0182
Fecha: 13/04/2022



Cód. Validación: 7DAA4HTZNL5CFFPNF2EYN6H | Verificación: <https://arroyodesanservan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3